

ACTA SESION ORDINARIA N°140 DE FECHA 02 DE JUNIO DE 2020

CONCEJO MUNICIPAL DE CASTRO

Se inicia la sesión a las 15:40 horas en modalidad teletrabajo. Preside la reunión el Alcalde Sr. Juan Eduardo Vera Sanhueza, y la asistencia de los señores Concejales: Julio José Luis Álvarez Pinto, José René Vidal Barrientos, Ignacio Alejandro Tapia Gatti, Julio Manuel Muñoz García, Jorge Luis Bórquez Andrade y Héctor Jaime Márquez Altamirano; actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales (Art.20, letra b, Ley N°18.695). También participa el Sr. Pablo Lemus Peña, Administrador Municipal.

Participa de la reunión el Sr. Francisco Aguilar, Arquitecto de la Secplan, quien se refiere a las 4 propuestas de las enmiendas del Plan Regulador, para que sean ratificadas en esta sesión por el Concejo y aprobadas. Explica brevemente las propuestas que fueron planteadas como anteproyecto a través de un resumen ejecutivo de las mismas, el informe del proceso y consideraciones técnicas, mencionando que el Concejo acordó que este estudio se sometería a votación en la primera sesión de este mes.

Sr. Álvarez: tiene dos consultas, en la zona ZH3 el problema es el uso e instalación de talleres mecánicos y la idea es rechazarlo para un mejor control, y, la zona comercial en el sector Pedro Montt sólo permite aspectos portuarios, y no se permite el uso comercial en el sector, ahora con la caleta cambia el aspecto y así complementarlo con el uso comercial para aprobarlo.

Sr. Aguilar: ratifica lo planteado.

El Sr. Alcalde somete a votación las propuestas de la enmienda.

ACUERDO N°1. El Concejo Municipal aprueba las enmiendas relativas a localización del equipamiento vecinal en barrios o sectores, en las escalas de equipamiento menor o básico y ajustes en los trazados de los pasajes y de las vías locales o de servicio.

ACUERDO N°2. Se aprueba por unanimidad la enmienda indicada en el punto 3.2,3.2.2 del resumen ejecutivo sobre incorporar el uso de suelo "equipamiento", clase "comercio", para la zona ZE3: Caleta para Pescadores, calle Pedro Montt.

ACUERDO N°3. Se aprueba por unanimidad la enmienda indicada en el punto 3.3,3.3.2 del resumen ejecutivo sobre incorporar en los usos de suelo equipamiento, la clase "social" y "culto y cultura" para la zona ZE5: Zona de Palafitos de Gamboa, Pedro Montt 1° Sector y Pedro Montt 2° Sector.

ACUERDO N°4. Se aprueba por unanimidad la enmienda indicada en el punto 3.4,.3.4.2 del resumen ejecutivo sobre incorporar en el uso de suelo equipamientos, la clase "salud", para la zona ZC3: Zonas centrales de Nercón, Ten-Ten y Llau-Llao.

ACUERDO N°5. Se aprueba por unanimidad a petición popular, según las observaciones recibidas por vías formales de la comunidad, la enmienda sobre ajuste del trazado calle "Cancha Rayada", eliminando del Plan Regulador la proyección de esta vialidad desde su límite actual

sur-poniente establecido por sobre el predio "Cancha Rayada", hasta su conexión con Avenida Galvarino Riveros Cárdenas, considerando que dicha proyección no se coincide con lo establecido en la ORDENANZA LOCAL PLAN REGULADOR COMUNAL DE CASTRO, Art. 24 - Cancha Rayada y su tramo.

ACUERDO N°6. Se rechaza por mayoría la enmienda indicada en los puntos 3.1,3.1.2, sobre "eliminar la excepción de uso Reparación de Vehículos Motorizados en el apartado equipamiento, servicios, de la Ordenanza local para la Zona ZH3, considerando que requiere de un estudio más profundo. Los votos de aprobación fueron de los concejales Álvarez y Bórquez.

Sr. Aguilar: las enmiendas aprobadas deben ser protocolizadas mediante un decreto alcaldicio, y una vez decretadas y firmadas se deben publicar en el diario oficial para finalizar el trámite. Agradece por la participación en el Concejo.

ACUERDO N°7. Se aprueba por unanimidad el Acta de la Sesión Ordinaria N° 137.

Sr. Alcalde: se refiere a una noticia aparecida en las redes sociales en el sentido que las líneas aéreas anuncian que retomarán los vuelos para llegar a Chiloé enmarcado en el ámbito turístico. Considera que como Concejo deberíamos estar preocupados porque no están dadas las condiciones para realizar este trayecto en medio de la pandemia. Se debería oficiar a la Dirección General de Aeronáutica Civil para rechazar esta propuesta y nos informen en relación a esta información.

Sr. Bórquez: es importante autenticar los hechos, no tenemos seguridad para comprobar estos datos.

Sr. Tapia: se refiere al tema técnico de los vuelos y piensa que sólo es un trascendido ya que es muy pronto la apertura del Aeropuerto.

ACUERDO N°8. Se intercambian opiniones y se concluye que se oficie por unanimidad al Ministro de Salud, Seremía de Salud, a la DGAC, al Ministerio del Interior, al General de Zona en Estado de Emergencia, consultando en relación si tienen información de estos trascendidos o si existen propuestas de las empresas aéreas para llegar a Chiloé, y si es efectivo el Concejo Municipal rechaza esta iniciativa hasta que pase el tema de la pandemia.

Se entrega a cada Concejal el Informe Jurídico preparado por la Unidad Jurídica (Sra. Loida Salgado), en relación a la consulta sobre la aprobación de las Bases de la Licitación "Reposición Pasto Sintético Estadio Municipal de Castro", y asimismo, el informe del Abogado de la Secplan contextualizado en el mismo tema.

INFORME SR. ALCALDE ART. 8º LEY N°18.695:

1.- Oficio N°15 del 16 de marzo de 2020, de Director de Cultura y Turismo I. M. Castro, informa los contratos de prestación de servicio para las actividades desarrolladas en los meses de enero y febrero de 2020.-

CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

- 1.- Oficio N°038 del 13.04.2020, a Sr. Director Adm. Y Finanzas, comunica asistencia de los Sres. Concejales a las sesiones del Concejo Municipal correspondiente al mes de abril de 2020.-
- 2.- Oficio N°039 del 13.04.2020, a Sra. Directora Depto. Social, solicita que dicho Depto. analice y emita un informe en relación a otorgar un "baucher", o un aporte directo en dinero a las personas que lo requieran en el contexto de la emergencia de la pandemia del Covid-19, y estudiar la legalidad del tema.-
- 3.- Oficio N°040 del 29.04.2020, a Sres. Concejales, cita a sesión ordinaria del Concejo Municipal para el día 07 de mayo de 2020.-
- 4.- Oficio N°041 del 08.05.2020, a Sres. Concejales, cita a sesión ordinaria del Concejo Municipal para el día 12 de mayo de 2020.-
- 5.- Oficio N°042 del 12.05.2020, a Sres. Concejales, cita a sesión ordinaria del Concejo Municipal para el día 14 de mayo de 2020.-
- 6.- Oficio N°043 del 14.05.2020, a Sr. Director Adm. Y Finanzas, comunica asistencia de los Sres. Concejales a las sesiones del Concejo Municipal correspondiente al mes de mayo de 2020.-
- 7.- Oficio N°044 del 11.05.2020, a Sres. Unidad de Rentas y Patentes, solicita que vuestra Unidad ejerza la facultad de fiscalizar con los inspectores a supermercados y cadenas de supermercados, en el sentido si están cumpliendo con los horarios respectivos y las normas de higiene pertinentes, enmarcado en el contexto de la emergencia nacional sanitaria.-
- 8.- Oficio N°045 del 11.05.2020, a Sr.(a) Director(a) Secplan, solicita emita un informe en relación a si existe o se está desarrollando un proyecto con el tema del alcantarillado en el Pasaje Cárdenas, ubicado en calle Juan Serrat (entre calles Iquique y Piloto Samuel Ulloa), caso contrario que se incluya en un proyecto. Se adjunta copia de documento emitido por los vecinos del Pasaje Cárdenas. Asimismo, solicita que se agilice la reparación y el levantamiento técnico de anomalías de la sede social de la Unión Comunal de Adultos Mayores de Castro, y considerar un proyecto de pavimentación de las calles de la Población Padre Hurtado.-
- 9.- Oficio N°046 del 11.05.2020, a Sr. Director de Obras Municipales, solicita que dicho departamento realice las siguientes gestiones para una pronta solución: 1) En el sector de Putemún se encuentran más de 12 luminarias que no están funcionando, y la comunidad solicita su reparación. 2) Que el ITO de la obra del Paseo Costanera Norte, considere que se pinten las tablas en toda su extensión con una pintura protectora, para una mejor protección.-
- 10.- Oficio N°047 del 11.05.2020, a Sr. Director DIMAO, solicita que dicho departamento realice la poda de los árboles en el sector de Ten – Ten, para despejar el follaje que cubre las luminarias.-
- 11.- Oficio N°048 del 11.05.2020, a Sr. Director Nacional Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), el Concejo Municipal de Castro expresa su preocupación por las medidas consideradas por la JUNAEB al dejar sin efecto el contrato firmado con la empresa DIPRALSA, que emplea a más de 3.000 trabajadores. Solicita que se reconsidere esta medida y se resguarden los

contratos de trabajo de las trabajadoras manipuladoras de alimentos que prestan servicio, y velar por el derecho laboral, considerando el actual contexto de crisis sanitaria y cesantía que se está viviendo en el país.

12.- Oficio N°049 del 11.05.2020, a Sr. Secretario General de la Corporación Municipal de Educación Castro, solicita emita un informe en relación a los siguientes temas: 1) Si a las guardadoras de niños en residencias familiares se les puso término a sus contratos, si es que los tienen, y cuáles fueron los motivos, o cómo es la relación contractual con la Corporación. 2) Se consulta además, en cuanto a los prestadores de servicio de los furgones del transporte escolar, cuál es su situación actual con la Corporación, y si tienen contratos en este caso.

13.- Oficio N°050 del 11.05.2020, a Sra. Directora Depto. Social, solicita que dicho departamento analice si el listado adjunto de personas con discapacidad pueden obtener el derecho de recibir canastas familiares, o caso contrario si están en condición de discapacidad y no pueden acceder al beneficio cuál sería la gestión a realizar para conseguir dicha ayuda.

14.- Oficio N°051 del 11.05.2020, a Sra. Directora Depto. de Tránsito y TT.PP., solicita que dicho departamento instale señalética en calle Pablo Neruda, sector Supermercado "A Cuenta", ya que se han recibido reclamos de los vecinos que se instalan grandes camiones refrigerados in situ, impidiendo fluidez en el tránsito. Además, del ruido en horas no convenientes. Es importante que se haga cumplir la Ordenanza que fijó horarios de carga y descarga con la fiscalización respectiva, y se coordine con la Unidad de Fiscalización para el caso en comento.

15.- Oficio N°052 del 11.05.2020, a Sra. Seremi de Salud Región de Los Lagos, se oficia a vuestro Servicio, en el sentido de expresar nuestra preocupación al dejar sin efecto la Resolución Exenta N°9585, ya que consideramos que en nuestra comuna deben mantenerse estrictamente las medidas sanitarias, necesarias de control de la pandemia. La prevención comunal de salud en Castro es fundamental, y como Concejo solicitamos a la Secretaría Regional Ministerial de Salud que considere todas las propuesta pertinentes para evitar la propagación del COVID-19, y analicen en forma permanente las medidas ya consideradas y reformuladas en caso de ser necesario.-

16.- Oficio N°053 del 15.05.2020, a Sra. Subsecretaria de Salud Pública, informa que el Honorable Concejo Municipal de la comuna de Castro, en su Sesión Ordinaria N°139, del 14 de mayo de 2020, por acuerdo unánime del Cuerpo Colegiado, solicita sus valiosas gestiones a fin de apoyar y validar el Plan (adjunto) presentado por el Servicio de Salud de Chiloé, expuesto en esta reunión por el Dr. Luis Ferrada Christie, para ser aplicado a la brevedad en la provincia de Chiloé, enmarcado en la pandemia del COVID-19. Como Concejo Municipal respaldamos en todas sus partes dicho Plan de Salud, no sólo por el profesionalismo y academicismo del mismo, sino que el sentido común y el criterio comunitario permiten concluir que es el óptimo instrumento para un mejor control de esta epidemia. Impetramos a las autoridades que consideren esta propuesta, que beneficiará a los habitantes de toda la provincia de Chiloé.

17.- Oficio N°054 del 15.05.2020, al Sr. Intendente Regional de Los Lagos, informa que el Honorable Concejo Municipal de la comuna de Castro, en su Sesión Ordinaria N°139, del 14 de mayo de 2020, por acuerdo unánime del Cuerpo Colegiado, solicita sus valiosas gestiones a fin de apoyar y validar el Plan

(adjunto) presentado por el Servicio de Salud de Chiloé, expuesto en esta reunión por el Dr. Luis Ferrada Christie, para ser aplicado a la brevedad en la provincia de Chiloé, enmarcado en la pandemia del COVID-19. Como Concejo Municipal respaldamos en todas sus partes dicho Plan de Salud, no sólo por el profesionalismo y academicismo del mismo, sino que el sentido común y el criterio comunitario permiten concluir que es el óptimo instrumento para un mejor control de esta epidemia. Impetramos a las autoridades que consideren esta propuesta, que beneficiará a los habitantes de toda la provincia de Chiloé.

18.- Oficio N°055 del 15.05.2020, a la Sra. Seremi de Salud Región de Los Lagos, informa que el Honorable Concejo Municipal de la comuna de Castro, en su Sesión Ordinaria N°139, del 14 de mayo de 2020, por acuerdo unánime del Cuerpo Colegiado, solicita sus valiosas gestiones a fin de apoyar y validar el Plan (adjunto) presentado por el Servicio de Salud de Chiloé, expuesto en esta reunión por el Dr. Luis Ferrada Christie, para ser aplicado a la brevedad en la provincia de Chiloé, enmarcado en la pandemia del COVID-19. Como Concejo Municipal respaldamos en todas sus partes dicho Plan de Salud, no sólo por el profesionalismo y academicismo del mismo, sino que el sentido común y el criterio comunitario permiten concluir que es el óptimo instrumento para un mejor control de esta epidemia. Impetramos a las autoridades que consideren esta propuesta, que beneficiará a los habitantes de toda la provincia de Chiloé.

19.- Oficio N°056 del 15.05.2020, al Sr. Jefe Provincial de Essal Chiloé, se oficia a vuestro Servicio para expresar nuestra preocupación por el tema de las calles donde se realizan trabajos de mejoramiento de redes. Hemos recibido reclamos por parte de la comunidad ya que los trabajos son muy lentos, y se suma a que la posterior labor de reposición del pavimento en veredas y calles no cumple con el estándar que tenían antes de los trabajos, incluso existen veredas donde faltó completar la pavimentación y reparación. Se adjunta un listado de calles y veredas en relación al tema en comento.

20.- Oficio N°057 del 15.05.2020, al Sr. Mayor Comisario de Carabineros de Castro, se oficia a vuestro servicio policial para que tenga a bien informar al Concejo cómo ha sido la aplicación del "Toque de queda" en nuestra comuna; en cuanto a infracciones, detenidos, denuncias, o cualquier otro dato que considere relevante. Lo expuesto, a fin de tener el conocimiento oficial de la información y de análisis en relación al tema en comento.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

1.- Diversos decretos de aportes a organizaciones de la comuna.-

2.- Carta del 04 de mayo de 2020, del Club Deportivo y Cultural Ciclista de Castro, solicitan el cambio del destinado del aporte otorgado para la realización de "Vuelta Ciclista a Chiloé'", que por la declaración de fase 4 de la pandemia mundial debió ser cancelada el 16 de marzo de 2020, requieren que dichos recursos sean redestinados para la organización de un evento deportivo denominado "1ª Media Maratón de Castro", programada para el segundo semestre, o cuando las condiciones sanitarias lo permitan, abierto a toda la comunidad, orientada a deportistas, escolares y la comunidad en general.-

Se analiza la petición y ante la situación social de la pandemia queda pendiente la redestinación del recurso, dejando cautelados estos montos, y serán

redestinarlos al ámbito social. Se plantea el no generar expectativas en este tipo de solicitudes.

3.- Carta del 04 de mayo de 2020, de la Federación de Taxis Colectivos de Castro, solicitan recursos para implementar en los vehículos una cabina de protección sanitaria.-

Se intercambian opiniones y se plantea la posible creación de una Ordenanza para proteger al chofer y pasajeros de la pandemia. Esta solicitud queda postergada.

4.- Carta del 29 de mayo 2020, del Sindicato Trabajadores Independientes Taxis Colectivos Línea N°7, solicitan aporte para adquisición de una máquina sanitizadora.-

Se solicita que el Administrador Municipal realice una propuesta al Concejo para su validación.

5.- Informe Abogado Secplan, sobre Licitación Pública denominada "Reposición Pasto Sintético Estadio Municipal de Castro", en relación al reclamo deducido ante la Contraloría General de la República por don Alvaro Roberto Quevedo Fernández.-

6.- Solicitud de aporte de la Junta de Vecinos Villa Guarello, destinado a materiales construcción para reparación sede social.

ACUERDO N°9. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$450.000, a la Junta de Vecinos Villa Guarello, con cargo a la cuenta presupuestaria: N°2401004005999 "Otras Subvenciones", destinado a materiales construcción para reparación sede social. El presente acuerdo se podrá efectuar de inmediato sin esperar la aprobación del Acta.

7.- Carta de la Sra. Sarela Barría Maldonado, en representación de la familia Llauquén Barría, solicitan dos retazos de terreno municipal ubicado en el camino a San Pedro, Laguna Pastahue, Sector Río Cude.-

ACUERDO N°10 El Concejo Municipal acuerda por unanimidad que la Oficina de Saneamiento emita un informe sobre esta solicitud, señalando la extensión y plano que se considera al respecto.

8.- Memorandum N°065 del 01 de Junio de 2020, de Director (S) Secplan, da respuesta a Oficio N°45/2020 del Concejo Municipal, informa respecto a solución de red de Aguas Servidas para Pasaje Juan Serrat (Pje. Cárdenas), entre calle Juan Serrat, y Termino de Pasaje.-

El Alcalde plantea que se está esperando la respuesta de la Empresa Essal para proceder a solucionar el tema de los vecinos.

MOCIONES:

Sr. Lemus: plantea que se estudió a nivel municipal la creación de un Fondo Solidario, es necesario que se posterguen actividades y se priorice la inversión social, se requiere indicar en qué se va a aportar y en qué no, la idea es readecuar los Fondos Concursables durante este año y así crear un Fondo Solidario de Emergencia para ayuda social, y que las Juntas de Vecinos puedan postular. Se refiere a la postulación, y a los requisitos básicos con una

postulación sin tanta documentación, la propuesta es un aporte de \$ 1.000.000 por Junta de Vecinos para alimentos principalmente destinados a los comedores solidarios. Se deben establecer los criterios, serán unos 60.000.000 para que postulen las Juntas de Vecinos Urbanas y Rurales.

Sr. Bórquez: indica que es una buena propuesta, no es partidario que las Juntas de Vecinos estén a cargo de los comedores, y que se deberían instalar en los jardines infantiles de la ciudad ya que tienen las condiciones y el personal para implementar el tema indicado.

Sr. Alcalde: la base social quiere participar de este proceso, y son recursos que están aprobados para que funcionen los comedores como corresponde, incluso en las bases se puede privilegiar a las organizaciones que se asocien con otras.

Sr. Vidal: es importante que se instalen comedores que se unan entre Juntas de Vecinos, que armen sus equipos de dirigentes territoriales y trabajen en conjunto.

Sr. Álvarez: el tema práctico es que lo realizan los fines de semana las Juntas de Vecinos, y que tengan la operatividad suficiente para realizar esta gestión social. Es necesario que la gente tenga acceso a los recursos.

Sr. Márquez: excelente propuesta, la readecuación presupuestaria puede incrementar el monto, si las Juntas de Vecinos lo desean realizar es un buen indicativo, se puede establecer un trabajo combinado con el personal de los jardines infantiles con ayuda en la mano de obra. Solicita que el Alcalde estudie el caso de los alumnos de la Corporación de Educación que tienen problemas sociales y de cesantía de sus padres ya que si se disponen de recursos entregarles un aporte a los estudiantes necesitados, como se realizó en Puerto Montt.

Sr. Tapia: encuentra muy bien la proposición, y que se hagan bases sencillas y de llenado rápido, que los dirigentes sociales postulen al Fondo Solidario rápidamente.

Sr. Vidal: están funcionando 2 ollas comunes en Castro y se deben apoyar, es importante deshumanizar el tema de las transferencias y que sean más expeditas para la nueva postulación, también se debería considerar un albergue para la gente de calle.

Sr. Alcalde: plantea que los fondos para el wetrupantu en esta oportunidad también deben postergarse por la emergencia, y ese recurso se debe reasignar en unos meses más al tema social.

ACUERDO N°11. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la creación de un Fondo Solidario de Emergencia, y las bases de postulación de acuerdo a los planteamientos indicados, y así iniciar el proceso de postulación de las organizaciones territoriales.

Sr. Lemus: expresa que el Concejo considere un acuerdo para que los recursos de las diversas actividades de las agrupaciones se puedan redestinar para el ámbito social, o sea exclusivamente para inversión social.

ACUERDO N°12. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la redestinación de los recursos a inversión social.

Se **acuerda** que las sesiones del Concejo Municipal los días 4 y 9 del presente mes serán en modalidad de teletrabajo.

Sr. Márquez: plantea que el Club Deportes Castro a cargo del Terminal de Buses Municipal desean abrir el rodoviario, y que se debería analizar el tema.

Sr. Alcalde: esta situación depende de ellos, es una concesión y deben saber que deben cumplir con las exigencias de salud, la idea es que tengamos un pronunciamiento formal para las próximas reuniones. En estos momentos existe en la práctica un terminal clandestino en las afueras, sin ninguna medida de seguridad.

Sr. Muñoz: como Concejo tenemos que tener opinión en este caso, ya que no están dadas las condiciones para lo que desea el Club.

Sr. Vidal: no podemos caer en una ambigüedad, sin duda no existen las variables positivas necesarias para abrir el Terminal, ellos cerraron en su momento y si quieren abrir que cumplan con la normativa sanitaria.

Sr. Álvarez: los buses y minibuses están en la calle y qué es mejor que funcionen en la calle o en un lugar más adecuado, si abren deben efectivamente estar en concordancia con lo que se exige como condiciones sanitarias para estos casos.

Sr. Alcalde: se esperará la respuesta el día jueves y ahí se analizará.

Sr. Muñoz: es importante considerar en medio de esta pandemia a dirigentes jóvenes, y solicita acuerdo del Concejo para enviar un oficio de apoyo a la Presidenta del Colegio Médico de Chile, ya que su actuación pública ha sido muy relevante.

ACUERDO N°13. El Concejo Municipal por mayoría acuerda enviar un oficio de respaldo a la gestión que realiza la Presidenta del Colegio Médico Srta. Izkia Siches .El Concejal Borquez no se suma al acuerdo.

Sr. Muñoz: plantea en relación a la demanda social que habrá carencia de alimentos, además del problema con el tema empleos, solicita que los equipos técnicos municipales hagan llegar una propuesta laboral para analizarla con antelación, o sea una planificación en lo laboral.

Sr. Alcalde: es importante tener la certeza que los recursos van a llegar, y entonces se analizará.

Sr. Bórquez: solicita oficiar al Departamento Social para que se coordinen sus profesionales, y puedan entregar a los usuarios los certificados que se piden en el Registro Civil vía internet porque están en línea, cuando deben realizar algún trámite en la municipalidad, y de esta manera se evita más tramitación y una mejor gestión. También solicita a Alcaldía que se les informe a los Concejales los horarios y lugares donde se entregarán canastas familiares.

Sr. Alcalde: cuando lleguen las canastas se podrá planificar, porque no se sabe cuándo llegan o en qué momento.

Sr. Vidal: plantea su preocupación por lo que ocurre en la comuna de Castro por el relajo sanitario en algunos sectores por la pandemia, y se debería tener más

prevención, tenemos una Ordenanza de mascarilla que debe cumplirse y publicitar más el tema de la prevención. También da a conocer su inquietud por el tema laboral y la apertura de las empresas en el ámbito social, y la municipalidad estar preparada con antelación.

Sr. Alcalde: tenemos que aumentar la prevención y mejorar la trazabilidad como acciones concretas.

Sr. Vidal: menciona como propuesta que se puedan habilitar los gimnasios para descongestionar la municipalidad en la atención a público, pueden ser los gimnasios de las escuelas del centro y en la Escuela Aytúe, y que el Departamento Social estudie este planteamiento. También se refiere a la estafa de la empresa Saesa en relación a los cobros indebidos de energía eléctrica, y el problema de calefacción hogareña existente, es necesario buscar alguna fórmula para solucionar el tema y enviar un reclamo formal a la Superintendencia de Electricidad y Combustible por estos cobros. Además, que se contemple un aporte a las Damas de Blanco por el servicio que prestan a nivel hospitalario considerando la situación que nos afecta, y que el Administrador Municipal lo analice a nivel presupuestario para entregar dicho aporte.

Sr. Alcalde: se podría estudiar una demanda a Saesa considerando el informe planteado.

Sr. Álvarez. Indica que tiene un nuevo asistente, el Sr. Sergio García, expresa sus agradecimientos a la asistente anterior quien cumplió esta labor, y solicita el apoyo al nuevo colaborador. Expresa y propone la dictación de una Ordenanza de la Segunda Vivienda para que no se permita que se concurra a otra casa, enviará un modelo para que lo analice la Unidad Jurídica, y se pueda aplicar.

ACUERDO N°14. El Concejo Municipal aprueba que la Unidad Jurídica analice una Ordenanza de la Segunda Vivienda.

Sr. Alcalde: la persona que cumplió la labor de asistente anterior hizo llegar su carta renuncia como corresponde en forma voluntaria, se agradece su gestión.

Sr. Tapia: felicita al Concejal Bórquez en su colaboración y la gestión por la entrega de alimentos a las familias más necesitadas de la comuna. Solicita que el Departamento del Tránsito reinstale el letrero de "No Estacionar Buses y Camiones" entre calles San Martín y El Tejar, ya que está provocando problemas en los vecinos del sector y en la circulación del tránsito.

Sr. Bórquez: es necesario que la Corporación de Educación estudie y pueda considerar un aporte a nivel de los alumnos que lo necesiten, esto ante el problema social de la pandemia que nos afecta.

Sr. Muñoz: es fundamental una explicación de Saesa en relación al tema de los cobros.

Sr. Alcalde: en este aspecto habrá una demanda de la comunidad organizada y la Unidad Jurídica se coordinará al respecto.

Sr. Vidal: solicita al Concejo Municipal un minuto de silencio por el fallecimiento del funcionario municipal Sr. Luis Andrade Cárdenas (Q.E.P.D), que trabajaba en el Taller Municipal y cumplía labores en el Parque Municipal, expresando además su preocupación en qué condiciones queda esta familia vulnerable.

El Concejo Municipal aprueba y realiza un minuto de silencio en reconocimiento al ex - funcionario municipal Sr. Luis Andrade Cárdenas (Q.E.P.D), agradeciendo por sus labores realizadas durante tantos años.

Concluye la reunión a las 17:52 horas.

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JULIO JOSE LUIS ALVAREZ PINTO
CONCEJAL

JOSE RENE VIDAL BARRIENTOS
CONCEJAL

IGNACIO ALEJANDRO TAPIA GATTI
CONCEJAL

JULIO MANUEL MUÑOZ GARCIA
CONCEJAL

JORGE LUIS BORQUEZ ANDRADE
CONCEJAL

HECTOR JAIME MARQUEZ ALTAMIRANO
CONCEJAL

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

This document was created with Win2PDF available at <http://www.win2pdf.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.
This page will not be added after purchasing Win2PDF.